

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

899. RESOLUCIÓN Nº 3669 DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2018, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL, A D. FRANCISCO JAVIER NUÑEZ HIDALGO Y D. VICTOR MANUEL SANCHEZ PÉREZ.

La Viceconsejería de Administraciones Públicas, por Resolución núm. 2018003669 de fecha 03/10/2018, ha dispuesto lo siguiente:

“Por Resolución núm. 2809, de fecha 24 de julio de 2018, de la Viceconsejería de Administraciones Públicas (BOME núm. 5568, de 27/07/2018) se convocó **CONCURSO DE MÉRITOS A TRAVÉS DE MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA PARA LA PROVISIÓN DE DOS PUESTOS DE TRABAJO DE POLICÍA LOCAL**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5446 de 26/05/2017):

Cod	Denom. Puesto	Consejería	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
1405	Policía Local	Seguridad Ciudadana	C1	F	BUP/FP2 Carnet A y B	CONC.	180	17

Previa tramitación prevista en las “Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO” (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y vista la Propuesta recogida en el Acta de la Comisión de Valoración determinada en las citadas Bases, en sesión de 2 de octubre de 2018.

En uso de las facultades que me confiere el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2016 (BOME extra .núm. 17 de 30/09/2016), relativo a distribución de competencias entre Consejerías **VENGO EN ORDENAR:**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando los puestos de **POLICÍA LOCAL** a:

DON FRANCISCO JAVIER NÚÑEZ HIDALGO, con DNI 32.047.619-V
DON VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ PÉREZ, con DNI 48.358.049-C

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Resolución del Concurso.

TERCERO: De la presente Resolución se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla 3 de octubre de 2018,
La Secretaria Técnica de Economía, Empleo y Administraciones Públicas,
Gema Viñas del Castillo